



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

SANTIAGO, Mayo 17 de 1988.
R- 233/88

Monseñor
Orozimbo Fuenzalida P.
Obispo de San Bernardo
PRESENTE

Estimado Monseñor:

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD

A través de la presente tengo el agrado de dar respuesta a su consulta sobre para el joven Bernardo Zamora Bravo.

Al respecto, informo a Ud. que el Instituto de Música, al cual el Sr. Zamora Bravo postula a ingresar a la carrera de Intérprete Musical, posee un mecanismo particular de admisión para las carreras que imparte, dada la especial naturaleza de éstas. Dicho mecanismo contempla la existencia de una etapa previa al ingreso a la carrera de Intérprete Musical, denominada Etapa Pre-Universitaria, la que tiene por objeto evaluar y explorar las facultades vocacionales del postulante. Al ser aprobada ésta, cuya duración es variable (generalmente 3 años), dependiendo de la mención a la cual se postula, como asimismo de los antecedentes musicales que ostenta el postulante, se está en condiciones de ingresar a la Universidad como alumno regular, a través de uno de los procesos habituales de admisión. El Sr. Zamora se encuentra iniciando la etapa referida, no teniendo, en consecuencia, aún la calidad de alumno regular de la



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Universidad. Por ello no califica para optar por ahora a los beneficios socioeconómicos reservados a nuestros alumnos.

Sin perjuicio de lo anterior, el Instituto de Música dispone, en forma excepcional, para los postulantes que se encuentren realizando la citada etapa Pre-universitaria, de facilidades de pago del arancel correspondiente (\$40.000 semestral) y, además, desde el 2º semestre en adelante, de becas que se otorgan condicionadas al rendimiento académico y a la situación socioeconómica de quien la solicita, a la cual el Sr. Zamora puede optar.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

ARCHIVO HISTÓRICO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
JUAN DE DIOS VIAL CORREA

Rector

UNIVERSIDAD

CATÓLICA DE CHILE